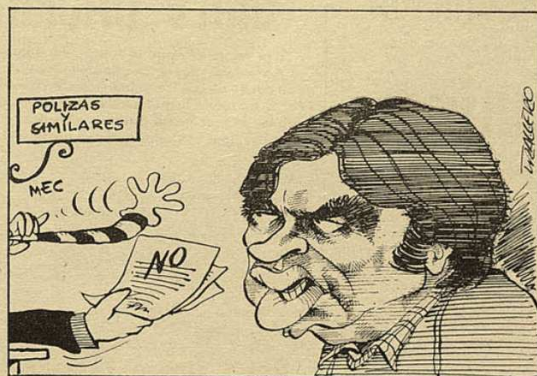


La autorización del mismo ha sido aplazada

El Congreso del PSOE no podrá celebrarse

El Congreso del Partido Socialista Obrero Español no ha sido autorizado por el momento. Uno de los más importantes acontecimientos políticos de este otoño político no podrá celebrarse conforme a las condiciones previstas en principio, aunque cabe la posibilidad de que la no celebración de la mencionada reunión socialista se convierta también en un hecho político de primera magnitud. Como se sabe, a este congreso estaban invitados y habían prometido su asistencia numerosos dirigentes socialistas de todo el mundo, hombres con el prestigio y la influencia de Willy Brandt, Olof Palme, Mitterrand, Mario Soares, etcétera. Por otra parte, la reaparición solemne del partido de Pablo Iglesias constituía por sí misma una auténtica «campanada» política. Todo hace pensar que el Gobierno ha querido, simplemente, pactar el Congreso, autorizarlo con la única condición de que el PSOE acepte pasar por la «ventanilla» de Gobernación. Pero es difícil que el partido que dirige Felipe González acepte este tipo de imposición. No hace mucho, un conocido dirigente del PSOE afirmaba que la prohibición del Congreso sería considerada una «auténtica declaración de guerra». Es cierto que técnicamente no se puede hablar de prohibición. El Gobierno Civil de Madrid se ha limitado a afirmar que, dada la actual situación legal del partido, no puede considerar la autorización o prohibición del Congreso. Pero desde un punto de vista político es evidente que se trata de una prohibición. Para el PSOE ha llegado, por tanto, la hora de la guerra o del pacto. Esto es, al menos, lo que parece querer el Gobierno.



de 15 días a partir de la notificación de la misma.

Se confirman así los rumores que atribuían al Gobierno el propósito de «exigir» a los socialistas de Felipe González cumplir con la Ley que regula el Derecho de Asociación Política, y que la mayor parte de los partidos políticos de la oposición democrática han rechazado. Se interpreta esta negación como un actitud de firmeza y coherencia por parte del Gobierno, que será bien recibida. En vísperas del debate en las Cortes de la reforma política, por los grupos que han de dar vía libre a dicha reforma.

El Congreso estaba previsto para los días 3 al 6 del próximo mes, y tenían anunciada su asistencia numerosos líderes del socialismo europeo, como Willy Brandt (República Federal Alemana), François Mitterrand (Francia), George Papandreu (Grecia), Mario Soares (Portugal), Olof Palme (Suecia), Michael Foot (Gran Bretaña) y De Martino (Italia), entre otros.

Tampoco se reunirá la Internacional Socialista

Días pasados el PSOE confirmó que

tampoco se reuniría en Madrid la II Internacional Socialista, que tenía previsto hacerlo con ocasión de la celebración del XXVII Congreso del PSOE.

La autoridad gubernativa también ha desautorizado la asamblea de la Agrupación Socialista Madrileña, prevista para discutir las peticiones a presentar al Congreso, así como parece que serán desautorizadas las reuniones que convoquen las demás agrupaciones socialistas de todo el país con la misma finalidad.

El Ejecutivo del PSOE se reúne

El Comité Ejecutivo del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), sector renovado de Felipe González, se reunió ayer según informaron a Europa Press fuentes de este partido.

El objeto de la reunión, según las mismas fuentes, fue el de estudiar la situación creada a raíz de la decisión del Gobierno Civil a aplazar la decisión de autorizar o no el Congreso ordinario de este partido, que debería tener lugar en Madrid, del 4 al 7 de noviembre y que, casi con toda seguridad, tendrá que retrasar su celebración en estas fechas.

Fue desalojado

Falsa alarma de una bomba en «El País»

MADRID — Durante más de media hora la redacción del diario «El País» tuvo que permanecer fuera de sus locales ante la alarma que se produjo al aparecer un paquete desconocido debajo de la mesa de una ordenanza, informa «Cifra».

Este, al hallar el misterioso objeto a las cuatro de la tarde de ayer, avisó al guarda jurado que hay a la entrada del edificio, el cual lo comunicó al gerente que, como medida de precaución mandó desalojar el edificio, y llamó a la policía.

Unos artificieros manipularon el paquete que contenía una caja con cables y que no entrañaba ningún peligro pero que imitaba un artefacto explosivo.

Ante las amenazas que el periódico ha recibido en varias ocasiones de grupos extremistas de derecha, se produjo cierta alarma entre el personal, pero antes de las cinco de la tarde éste se había incorporado al trabajo con toda normalidad.

Más amenazas

El motivo de estas alarmas viene en gran parte motivado por el clima de tensión que como consecuencia de las reiteradas amenazas que los grupos de extrema derecha vienen prodigando se ha creado en el mundo de los profesionales de la prensa.

La última amenaza de las que se tiene noticias la recibió por teléfono el director de la delegación en Madrid de la agencia italiana de noticias «Ansa», don Marcello Ongania, del «Comando Adolfo Hitler». El comunicante recordó al periodista amenazado «que tiene un hijo y sabemos a qué colegio va».

La Junta Directiva de la Asociación de Prensa Extranjera, de la que el señor Ongania es directivo, ha acordado remitir una carta al ministro de Información y Turismo, señor Reguera, exponiendo los hechos. El comité de redacción de la agencia «Ansa», por su parte, ha enviado un telegrama a la Federación Nacional de la Prensa Italiana pidiendo su intervención ante el Ministerio de Exteriores para que las autoridades españolas garanticen el trabajo de los periodistas italianos en España.

En «Le Monde»

Trevijano divulga el «dossier» de Guinea Ecuatorial



MADRID — El abogado don Antonio García Trevijano ha remitido una carta al director del diario «Le Monde», en la que envía el «dossier» que posee el P.S.O.E. sobre la actuación del citado abogado con motivo de la descolonización de Guinea Ecuatorial.

En su carta al director de «Le Monde», el señor García Trevijano hace entre otros, los siguientes alegatos.

—Acusa a tres personas —ajenas al gran mundo político o económico español— de fundar en 1968 una compañía de financiación del desarrollo de Guinea, para crear el «Banco Nacional de Guinea», lo que fue anulado por denuncia del señor García Trevijano al presidente Macías.

—Jamás ha recibido retribución del Gobierno de Guinea por los trabajos exclusivamente jurídicos que le ha pedido, ni ha realizado o intentado negocio alguno.

El P.S.O.E. es el único partido que ha expresado públicamente incompatibilidad moral con él, con base en el «dossier» que posee («dossier» que el propio señor García Trevijano envía al director del periódico).

El enfrentamiento con el P.S.O.E. es puramente político. Yo defiendo —dice el señor García Trevijano— que la oposición negocié con el Gobierno con una sola voz, en la que estén C.D. y también los organismos democráticos regionales, para lo cual es previo aceptar los Estatutos de esas regiones y el derecho a sus organismos autónomos. El P.S.O.E., apoyado por el Partido Socialista Popular y por Izquierda Democrática, sabe que la inclusión de las autonomías regionales dificulta la negociación con el Gobierno. Por ello —añade— no desean que sean incluidas, ni que García Trevijano represente a C.D. ante las plataformas unitarias.

Congreso del Partido Socialista Obrero Español, precisa como fundamentos para adoptar la decisión de posponer la decisión de la autorización o no de dicho Congreso, los siguientes extremos, según se ha informado a Europa Press en fuentes dignas de crédito.

—En el escrito de notificación se hace referencia al «Partido Socialista Obrero Español», lo que significaría que los solicitantes actuarían en nombre de una persona jurídica sin que en tal caso conste que sean sus representantes legales o estatutarios, como exige el artículo 4.º punto segundo del apartado «D» de la Ley Reguladora del Derecho de Reunión Política.

—No figuran debidamente cumplimentados los requisitos que establece el apartado «C» del punto dos del artículo 4.º de dicha Ley en tanto en cuanto no se determinan las distintas intervenciones en relación a los temas a tratar que demandan una mayor precisión.

La contestación del Gobierno Civil termina diciendo textualmente: «En consecuencia, no procede resolverse sobre el escrito hasta que sean subsanados esos defectos». Contra esta decisión podrá interponerse recurso de alzada en el plazo

Se encuentran en la DGS

Lucio Lobato, del PC, y un abogado vasco, detenidos por un acto en la Complutense

MADRID — Los abogados vascos Juan María Bandrés y Miguel Castell fueron detenidos ayer en San Sebastián y el dirigente del Partido Comunista de España, Lucio Lobato, en Madrid, al parecer por su presunta participación en un acto pro amnistía que tuvo lugar en el vestíbulo de la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense, informa «Cifra».

No pudo ser detenido, por encontrarse fuera de su despacho el abogado madrileño don Eduardo Carvajal. Los dos abogados vascos fueron trasladados hacia Madrid desde San Sebastián pero cuando se encontraban en Burgos los policías que los conducían recibieron la confirmación de que el señor Bandrés no había participado en el acto por el que había sido detenido por lo cual le dejaron en libertad y pudo regresar a su residencia, según informa nuestro corresponsal en el País Vasco.

Con el fin de solicitar la libertad de los abogados citados, el decano del Colegio de Abogados de San Sebastián, Alberto Martínez Elorriaga, se puso en contacto con el gobernador civil de Guipúzcoa, quien le manifestó que desde la Dirección General de Seguridad en Madrid se había pedido el traslado de los detenidos a la capital de España.

Los abogados detenidos están encarados, junto con el señor Carvajal, de la defensa de personas relacionadas con delitos de intencionalidad política, algunos de ellos de terrorismo, como el del atentado contra la vida del almirante y presidente del Gobierno, Luis Carrero Blanco.

El señor Eizaguirre y Juan Cruz Unzu-rungaza, miembros ambos de la Comisión Gestora pro amnistía de Guipúzcoa, llegaron a San Sebastián en la mañana de ayer, por ferrocarril, procedentes de Madrid, donde el lunes asistieron a un acto en la Universidad Autónoma.

Amenazas de un llamado «Comando Francisco Franco»

El abogado José Ignacio Montejo-

Uriol, que ya ha sido dos veces agredido por desconocidos, ha recibido un anónimo firmado por el «Comando Francisco Franco de Orden Nuevo» en el que, tras insultarle a él y a su familia, le amenazan con darle muerte si no abandona España en el plazo de una semana, indica «Cifra».

El abogado ha presentado la denuncia correspondiente en el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Madrid, y el juez le ha anunciado que gestionará ante la Dirección General de Seguridad, vigilancia adecuada.

Ayer prestaron declaración en el Juzgado núm. 3 de Madrid los abogados laboristas Pilar Fernández García, Guillermo Vázquez, José Ignacio Montejo Uriol, Angeles Ortiz Berenguer y Elisa Maraval.

El motivo de haber sido citados, según fuentes laborales, es el testimonio remitido por el magistrado de trabajo, señor López Fando en contra de estos abogados por los sucesos ocurridos el pasado día uno, en el que unos 60 abogados se reunieron para hablar sobre la jornada de luto programado para ese día por la muerte del estudiante Carlos González y el magistrado ordenó que se disolvieran.

Sanción gubernativa a un sacerdote y a un miembro de CC.OO.

PAMPLONA — Un sacerdote obrero, Miguel Angel Portillo, y un dirigente de Comisiones Obreras y militante de la O.R.T., José Miguel Ibarrola, han sido sancionados con 250.000 pesetas cada uno por el gobernador civil de Navarra. El señor Ibarrola fue detenido el pasado domingo.

La sanción contra este dirigente de Comisiones Obreras se deba a su participación en dos asambleas de Burlada (Navarra) la pasada semana, con motivo de la muerte del delincuente Francisco

Alonso Castillejos, muerto por la Guardia Civil de Tráfico.

En estas dos asambleas, según el comunicado del Gobierno Civil, se atentó contra la Monarquía y se propugno la huelga general política.

El sacerdote obrero Miguel Angel Portillo ha sido sancionado acusado de participar activamente en los piquetes que cerraron bares y otros establecimientos durante las fiestas de Villalva, con motivo también de la muerte de Francisco Alonso Castillejos.

En Vitoria

Procesados por realizar un film sobre malos tratos

MADRID — El magistrado juez de Orden Público número 1, ha decretado el procesamiento de dos personas, por supuesto delito de propaganda ilegal.

Los encartados en el sumario son seis y se trata de personas acomodadas y residentes en Vitoria, quienes montaron y realizaron una película sobre malos tratos de la policía española a los detenidos.

Según se ha informado a «Cifra» la película fue realizada en una clínica particular, cedida por el médico propietario a los realizadores de la producción, por ser amigos, sin saber del tema que iba a tratar la cinta, destinada a ser proyectada en Francia.

Al parecer, en el sumario obran numerosas fotografías fijas, acreditativas de la existencia de la película.

Secuestro de la revista «Guadalimar»

El número 16 de «Guadalimar», ha sido secuestrado por el juez especial para delitos de Prensa e Imprenta y le ha sido abierto el sumario correspondiente a la revista, según manifestó a «Cifra» un portavoz de la publicación.

El motivo del secuestro ha sido la publicación de un documento de doce páginas en torno al tema «Pornografía, arte y política».

«Guadalimar», revista especializada en artes plásticas, ha sacado a la calle el número correspondiente al mes de octubre tras sustituir los trabajos y modificar la portada.

Se mantiene el procesamiento del director de «Sábado Gráfico»

El Juzgado Militar especial de la Primera Región Aérea ha desestimado el recurso de reforma presentado por el abogado defensor de don Eugenio Suárez, director del semanario «Sábado Gráfico», procesado por dicho Juzgado.

Al director de esta revista recuerda «Cifra», se le sigue un procesamiento por la publicación en ella de una lista de posibles implicados en el asunto «Lockheed» en España.

Recurso contra el procesamiento de Enrique Barón

El abogado don Jaime Gil Robles ha interpuesto recurso contra el auto de procesamiento del letrado don Enrique Barón Crespo. Dictado el pasado día 7 por el Juzgado de Instrucción decano, especial de Prensa e Imprenta, por supuesto delito de desacato, informa «Europa Press».

La causa del procesamiento fue la publicación de un suelto titulado «Los interpreses de la amnistía» en el semanario «Cambio 16», el pasado mes de agosto, del que es autor el procesado. El magistrado juez decretó la libertad provisional de don Enrique Barón, al que se le ha requerido para que preste fianza de 250.000 pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias.